

En relación con la solicitud de observaciones al **“Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se modifica el Decreto 105/2018, de 19 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.”**, procede informar que por la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras no se formulan observaciones al contenido de la norma.

*Madrid, a fecha de firma.
La Secretaria General Técnica,*

